



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Declarativo
Radicado	05001-40-03-010- 2015-01523-00
Tema	Accede Ingreso Despacho

Se incorpora al expediente digital solicitud que precede mediante la cual requieren la totalidad de las copias del expediente en cuestión para proceder con el pago correspondiente. Por lo anterior, y en atención a que el expediente de referencia se encuentra de manera física en el Juzgado, se autoriza la entrada al Edificio José Félix de Restrepo al señor CHRISTIAN MARIO FUENTES CHARRY con C.C. 1.039.464.406, pero debido a que en la actualidad estamos en el tercer pico de esta pandemia que nos azota del Covid 19 en la ciudad, solo se permitirá el ingreso para el **treinta y uno (31) de agosto de 2021 a las 10:30 a.m.**, advirtiéndole que su asistencia al Despacho no podrá ser superior a 30 minutos, a fin de que retire los anexos y los documentos que requiere y se pague el correspondiente valor respaldado por un auxiliar de la justicia.

Comuníquese lo aquí dispuesto a la autoridad competente para el respectivo ingreso a las instalaciones donde se encuentra ubicado el Despacho.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdbb9ef04c5469681c8ef339bf011dce5e104d469de2f80072a7f179059e30b8

Documento generado en 26/08/2021 12:07:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**